**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIONES QUE PROPONE RERFORMAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P r e s e n t e.-**

Quienes motivan y suscriben **YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE,** **ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA** y**BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS,** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante; así como **AURORA CECILIA ARAÚJO ÁLVAREZ,** **DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** y **GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL,** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Agropecuario e Industrial como coadyuvante; y **MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES** y **MARÍA OLGA GARCÍA AYALA,** integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación de igual manera como coadyuvante, con fundamento en lo dispuesto por artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 73, 77, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 10, 38, 42 y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 38 fracciones VII, XIII y XX, 56 fracción I, 57 fracción VII, 69 fracción I, 91, 92, 99, 101 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; presentamos ante este Órgano de Gobierno Municipal, la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIONES QUE PROPONE RERFORMAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** con base en los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**1.-** En sesión ordinaria número 05 del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada con fecha 24 de febrero del año 2025, en el punto undécimo del orden del día, se presentó Iniciativa de Ordenamiento que propone reformar el Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que este H. Pleno, tuvo a bien aprobar el turno para el estudio y dictaminación respectiva, a las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y a las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes.

**2.-** En ese sentido, con fecha 27 de febrero de la anualidad que transcurre, la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, tuvo por recibido el oficio NOT/040/2025, mediante el cual, la Secretaría General del Ayuntamiento, notificó el turno a las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y a las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes, de la Iniciativa de Ordenamiento que propone reformar el Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**3.-** Con fecha 21 veintiuno de abril del presente año, se convocó a las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes, con la finalidad de analizar y discutir la Iniciativa de Ordenamiento que propone reformar el Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente turnada para tal efecto, no obstante, no existió quórum legal para sesionar.

**4.-** Con fecha 24 veinticuatro de abril pasado, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 05, en la que las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes, en la que realizamos trabajos correspondientes al estudio de la Iniciativa de Ordenamiento que propone reformar el Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, acordando por unanimidad de los presentes en dicha sesión, solicitar a este H. Pleno, la autorización de prórroga para el estudio y dictaminación de la iniciativa citada.

Precisado lo anterior, realizamos la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S**

**l.-** En su artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán las facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**ll.-** El arábigo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece que dentro de las facultades de los Municipios se encuentra la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal y regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

**III.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 99, numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó; y este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación.

**IV.-** Durante la sesión de trabajo llevada a cabo el pasado 24 de abril, el Regidor Adrián Briseño Esparza, solicitó incluir su propuesta de iniciativa presentada al Pleno del Ayuntamiento en el punto Décimo Sexto de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de noviembre del año 2024, en la que se aprobó turnar a la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública, como convocante y como coadyuvante a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación, ya que no se convocó para llevar a cabo los trabajos correspondientes, por lo que los regidores presentes, aprobaron incluir en el estudio correspondiente, las propuestas planteadas en dicha iniciativa.

**V.-** Tomando en consideración que dentro de los avances a los trabajos de análisis de la iniciativa turnada a estas comisiones dictaminadoras, se han registrado diversas propuestas de modificaciones al planteamiento de origen, aunado a que en una de las sesiones convocadas para el respectivo estudio, no existió quórum legal para sesionar, los regidores presentes, coincidimos en la necesidad de solicitar la ampliación del término previsto en el artículo 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a fin de completar el estudio del asunto de manera exhaustiva, incluyendo las implicaciones presupuestarias y administrativas que la iniciativa en análisis conlleva.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quienes integramos las Comisiones de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones; Desarrollo Agropecuario e Industrial; y Reglamentos y Gobernación, ponemos a consideración del H. Ayuntamiento, los siguientes:

**P U N T O S D E A C U E R D O**

**PRIMERO.-**  Se autoriza prórroga para el estudio y dictaminación del turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes, de la Iniciativa de Ordenamiento que propone reformar el Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones como convocante, y las de Desarrollo Agropecuario e Industrial y Reglamentos y Gobernación como coadyuvantes, el contenido del presente acuerdo.

**A T E N T A M E N T E**

***“2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARIA GUADALUPE MARIN PRECIADO”***

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de abril del 2025.

**YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano,

Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones

**ADRIÁN BRISEÑO ESPARZA BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS**

Regidor Vocal Regidora Vocal

**AURORA CECILIA ARAÚJO ÁLVAREZ**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial

**DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** **GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL**

Regidora Vocal Regidor Vocal

Comisión Edilicia de

Reglamentos y Gobernación

**MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES MARÍA OLGA GARCÍA AYALA**

Regidora Vocal                                                   Regidora Vocal

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIONES QUE PROPONE RERFORMAR EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**\*YLVT**